(3)Proyecto: "Ley 9292 Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, mediante fideicomiso".

(5) Unidad encargada	Unidad Ejecutora San José - San Ramón			
Encargado	Pablo Camacho Salazar			
Teléfono / Correo	8704-8831; pablo.camacho@conavi.go.cr			
Fuente Financiamiento	Fideicomiso de Obra Pública			
Contratista/Supervisora	Fiduciario: Banco de Costa Rica/Unidad Administradora(BCR)			

(6) Descripción: El objeto del presente fideicomiso consiste en planificar, diseñar, financiar, construir, operar y dar mantenimiento del Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales, los tramos en que se trabajarán son: Tramo 1: Autopista General Cañas. Desde la Sabana hasta el Intercambio de Circunvalación a la altura del monumento del agua. Tramo 2: Autopista General Cañas. Inicia en el intercambio de Circunvalación a la altura del monumento del agua y finaliza en el Aeropuerto Juan Santamaría a la altura de la actual intersección con la Ruta 111. Tramo 3.1: Carretera Bernardo Soto, entre el Aeropuerto Juan Santamaría (actual intersección con Ruta 111 en estación) y el puente El Coyol y Tramo 3.2: Carretera Bernardo Soto, inicia en el puente o paso superior al Coyol y finaliza en San Ramón.

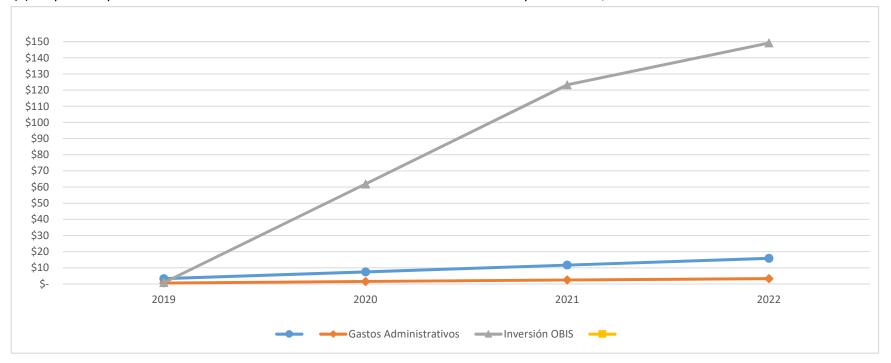
El proyecto involucra los siguientes cantones: San José: San José- Central, Heredia: Heredia, Belén, Flores. Alajuela: Alajuela-Central, Grecia, Valverde Vega, Naranjo, Palmares, San Ramón. Y los siguientes distritos: San José: Merced, Hospital, Mata Redonda, Pavas, Uruca. Alajuela: Alajuela José. San Antonio, Guácima, San Rafael, Río Segundo, Desamparados, Tambor, Garita. Grecia: Grecia; Gan José, San Roque, Tácares, Puente Piedra. Naranjo: Palmitos, Rosario, San Miguel, Naranjo. Palmares: Palmares, Buenos Aires, Granja. San Ramón: San Ramón, Santiago, San Rafael, San Isidro. Valverde Vega: Sarchí Norte, Sarchí Sur. Heredia: Ulloa, San Rafael, San Francisco, San Antonio, Rivera, Asunción, Llorente. Para un total de 56 kilómetros de construcción.

ZO	Orden de Inicio	2/13/2017	
	Plazo contractual (PC)	10958 día	is
	Eventos compens. (EC)	0 día	
	Plazo por suspensión (PS)	2 día	12.37%
🕽	Plazos OM (POM)	0 día	is
(7) PLAZO	Plazo total (PC+EC+POM)	10958 día	IS
	Última suspensión	suspensión N/A	
	Plazo utilizado	1110 día	% Avance
	Fecha de Finalización	5/28/2047	// Availce
	Monto de oferta (MO)	\$ 168,379,5	77.10
(8) COSTO	Orden Modificación (OM)	\$	7.94%
	Reajustes (R)	\$. 7.94%
	Marita tatal (MO LOM LD)	\$ 168,379,5	77.10
Ιő	Monto total (MO+OM+R)		77.10
Š (Financiero Ejec.	\$ 13,365,0	

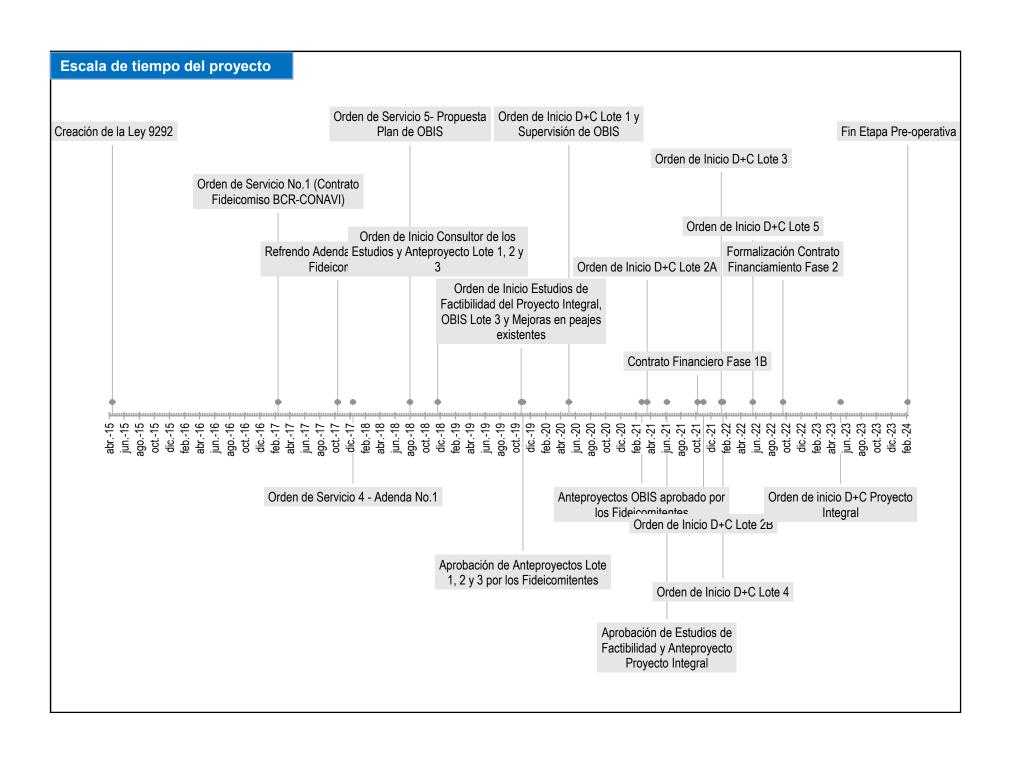
(10)	Elaborado	y aprobado	por:

	·
- Costos tomados del Plan Plurianual del fideicomiso con estimación al 2022, incluye gastos operativos, administrativos y de OBIIS, el plazo corresponde al proyecto integral al 2047, siendo que los costos estimados corresponden únicamente a la fase pre-operativa. 04-01-2021 aprobación del Diseño OBI Firestone 05-01-2021 coordinación del proceso de estructuración financiera de la subfase 1B 08-01-2021 se dio la orden de inicio OBI Firestone.	Ingeniero (a) de Proyecto: Gerente: Pablo Camacho Salazar

(3) Proyecto: Ley 9292 Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, mediante fideicomiso







(3) Proyecto: Ley 9292 Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, mediante fideicomiso

Control de Órdenes de Modificación y Órdenes de Servicio

(10)71	(17) Modificación en Tiempo (18) Modificación en Costo				
(16)Tipo de orden, número y fecha	Incremento	Razón	Incremento	Razón	(19) Estado Actual
Orden de Modificación No 1, 10 de abril 2018.	La orden de modificación en mención no modifica el monto ni el plazo del contrato.	Únicamente determina la metodología a seguir para el diseño y la estructuración financiera por fases y sub-fases, e incorpora lo plazos de entrega de los informes de Diseño y Estructuración financiera de las sub fases 1A Y 1B.	La orden de modificación en mención no modifica el monto ni el plazo del contrato.	Únicamente determina la metodología a seguir para el diseño y la estructuración financiera por fases y sub-fases, e incorpora los plazos de entrega de los informes de Diseño y Estructuración Financiera de las sub fases 1A Y 1B.	Aprobada, mediante oficio UESR-01-2018-0114 del 12 de abril del 2018
Orden de servicio No 1, 07 de febrero 2017	N/A	N/A	N/A	N/A	Mediante oficio 13-17-0382 (41), se le brinda la orden de inicio al Banco de Costa Rica en su calidad de Fiduciario (administrador ejecutor) del mandato que le dan los fideicomitentes.
Orden de servicio No 2, 15 de febrero 2017	N/A	N/A	N/A	N/A	Suspensión de la orden de inicio mediante el oficio DIE-13-17-0463 (41) brindada el 07 de febrero del 2017. La razón fue el incumplimiento en el rubro estructura del precio.
Orden de servicio No 3, 30 de mayo 2017	N/A	N/A	N/A	N/A	Se brinda orden de reinicio del fideicomiso oficio DIE-13-17-1639 (41), mediante acuerdo del Consejo (ACA 01-17-0368).
Orden de servicio No 4, 12 diciembre 2017	N/A	N/A	Los montos del contrato original estaban definidos de la siguiente manera: Etapa preoperativa: \$75,000.00 Etapa Coperativa: \$70,000.00 Los montos que se definieron y se modifican con la adenda quedan definidos de la siguiente manera: Etapa preoperativa: \$23,009.00 Etapa Constructiva: \$33,173.00 Etapa Coperativa: \$33,173.00 Etapa Operativa: \$33,173.00 Etapa Operativa: \$33,173.00	Mediante la Adenda No1 firmada el 11 de septiembre del 2017 por las partes y refrendada por la CGR en el oficio No 11936(DCA-2420) del 11 de octubre del 2017, se aprobaron varios cambios al Contrato de Fideicomiso, entre los cuales	Mediante oficio UESR-01-2017-0151 se da el comunicado de aprobación de la orden de servicio número 4 en la cual se le orden al contratista iniciar a partir del 13 de diciembre del 2017 las labores definidas en la Adenda No1, relacionadas con las actividade de gestión y administración del fideicomiso, como parte del contrato de Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y su tradiales, 2016.
Orden de servicio No 5, 01 de agosto 2018	N/A	N/A	N/A	N/A	Aprobada mediante oficio UESR-01-2018-0261, donde se indica: Iniciar: a partir del 6 de agosto de 2018, la participación activa través de la UAP, en los procedimientos de contratación administrativa para la elaboración de los estudios de factibilidad técnic ambiental, social, económica y financier ad el proyecto Corredor Vial San Jode - San Ramón, que serán financiados por el MOPT e su calidad de Fideicomitente, con los fondos de los Contratos de Prestamos No 3071/OC-CR y No 3072/CH-CR.

Orden de servicio No 6, 4 de noviembre 2020	No modifica el plazo, del contrato principal	Mediante la adenda No 2 Establecer una estructura tarifaria y sus parámetros de ajuste así como de las evaluaciones de calidad del servicio, al amparo de artículo 8 de la Ley 9292	No produce incremento alguno al contrato principal	Mediante la adenda No 2 Justifica la bancabilidad y fondeo del Proyecto sobre el Corredor Vial San José - San Ramón, mediante la resolución RE-1517-RG-2020 de fecha 23 de octubre de 2020 de la ARESEP.	Se remite a la Proveeduría mediante el UESR-11-2020-665(707). Se comunica el acuerdo de firma de la adenda mediante el ACA-1

Período que reporta: enero 2021

Registro Fotográfico-Puente sobre el Río Ciruelas









Período que reporta: enero 2021





Período que reporta: enero 2021

Registro Fotográfico Conector- Castella









Período que reporta: enero 2021







Período que reporta: enero 2021

Registro Fotográfico Puente Río Ciruelas







